

**TÉCNICA DE DACTILOSCOPIA PARA EL DESARROLLO DE
INVESTIGACIONES**

Autores:

Miguel Adolfo Murcia Saboya
Cód. 6001122298

William Ferney Camacho
Cód. 6000821923

Giovanny Alexander Gutiérrez Rodríguez
Cód. 6000711317

Implementación de la dactiloscopia en el sistema penal Colombiano.

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS
DIPLOMADO INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO
BOGOTÁ D.C
2014**

¿Qué tan determinante resulta el uso de la ciencia dactiloscópica, para la investigación criminal y el esclarecimiento de las circunstancias de modo, tiempo y lugar?

Implementación de la dactiloscopia en el sistema penal Colombiano.

PROBLEMA

Se configura en la iniciación de una investigación, de tipo metodológico enfocado en la ciencia criminalística, partiendo de las conocidas situaciones de modo, tiempo y lugar con la intención de dar soporte técnico y científico, a la posible ocurrencia de una conducta punible.

RESUMEN

La finalidad de este trabajo investigativo, basado en los conocimientos adquiridos en el desarrollo del diplomado ofrecido por la universidad, así pues que una vez asignado el caso de investigación criminal, a lugar consideramos que basados en la escena del crimen, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, consideramos y encaminamos nuestra investigación, bajo la luz de la Técnica de la dactiloscopia para que de la mano de sus directrices y protocolos, logremos esclarecer y determinar la ocurrencia de una conducta punible y de forma que podamos encontrar e individualizar el autor intelectual de esta.

Visto lo anterior nos encontramos ante la aparición de un cadáver en la localidad de suba, los vecinos alertaron a las autoridades, al ingresar a la inspección de rigor, se encontró un cuerpo sin vida por sus rasgos físicos al parecer responde a una mujer, ubicado de cubito abdominal, con sus prendas de vestir maltratadas y con sus pertenencias cerca al cadáver, según versiones recogidas se trata de una vecina del sector, una vez las autoridades de policía llegaron al sitio, acordonaron el área, dieron llamado al laboratorio móvil de criminalística.



El personal experto de criminalística, ingresa a la escena del crimen, realiza los protocolos de rigor, la ubicación de elementos materiales probatorios, su fijación y embalaje, con el fin de ser enviados para su respectivo análisis por el laboratorio de medicina legal.

A grandes rasgos, por ahora podemos establecer la causa y tiempo de la muerte, siendo estos basados en los hematomas y contusiones que presenta el occiso, un trauma craneo encefálico, producto de movimientos bruscos que superaron el

límite de resistencia del cuerpo humano al dolor, del tiempo de la muerte podemos decir que ocurrió aproximadamente entre 4 y 6 horas antes de ser encontrado, como adicional, arrojo el análisis del lugar de los hechos, de igual forma se determinó que el lugar de la muerte, difiere del lugar en que se encontró el cadáver, se pudo establecer que hay una escena primaria y otra secundaria donde fue hallado el cuerpo sin vida de la mujer.

PALABRAS CLAVES

Criminalista, Investigación Criminal, Tiempo, Modo, Lugar, Dactiloscopia.

INTRODUCCION

La Dactiloscopia es considerada como un método de Identificación de personas, basado en estudios y clasificaciones de las huellas, presentes en los pulpejos de los dedos de las manos, esta basa su razón de ser, en huellas dactilares de forma individual con características únicas e irrepetibles.

Visto esto, sabemos que es de vital importancia la obtención y registro de las huellas digitales de los cadáveres desconocidos, en la denominada carta

decaactilar. Es de vital importancia para el uso de esta herramienta las condiciones que presente el cadáver, el ambiente y la forma adecuada de la recolección de las mismas.

De manera que pretendemos encaminar nuestra investigación, bajo la luz de esta Técnica, con el fin de lograr determinar de esta forma los sujetos intervinientes en los hechos, su interacción con la escena del crimen, la aplicación del principio de transferencia con todos los objetos materiales y ambientales que se hagan presentes allí.

Visto lo anterior es de resaltar la importancia que tiene la preservación del lugar de los hechos, de igual forma no debemos pasar por alto los protocolos de seguridad o entrar en contacto directamente, desencadenaría en la contaminación de la escena alterando sus condiciones iniciales, modificando los patrones que sirven para identificar personas, objetos y causa de muerte; en concordancia y no sin ser menos importante, se debe tener cuidado en la recolección y embalaje de los elementos materiales probatorios y evidencia física, ya que de su custodia y cuidado, sin alterar sus condiciones pueden arrojar pruebas importantes para el esclarecimiento de un hecho punible.

PROBLEMA

¿De qué forma la dactiloscopia, conduce a identificar las causas y condiciones de la muerte de María Mercedes Hurtado Álvarez?

OBJETIVO GENERAL

Lograr determinar mediante el uso de la Técnica de dactiloscopia, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como lograr determinar ocurrencia y responsabilidad penal de una conducta punible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar procedimientos propios de dactiloscopia, que permitan la ubicación de huellas dactilares, implementando el uso de sustancias químicas.

- ✓ Lograr determinar mediante la aplicación de procedimientos y uso de reactivos químicos, la concurrencia de sujetos al lugar de los hechos y su interacción con los elementos materiales probatorios y evidencia física.

- ✓ Direccionar la investigación criminal, con el uso de la Técnica de dactiloscopia y sus protocolos de recolección de huellas dactilares que permitan establecer la integridad de la huella y su mismidad.

JUSTIFICACION

En el caso que hoy nos ocupa, buscamos lograr determinar las razones que condujeron a materializar la conducta punible, de esta forma establecer la posible teoría del caso, realizar la imputación de cargos al victimario presuntamente identificado e individualizado, y con los elementos materiales probatorios (E.M.P), evidencia física (E.F.), de esta forma esperamos contribuir con el sistema penal acusatorio, de manera que permita la toma de una decisión en el momento de dictar sentencia.

Con la intención de dar soporte a nuestra investigación, tomaremos como herramienta principal la Dactiloscopia, considerada como una Técnica de la criminalísticas de mayor efectividad y uso en cuanto a la identificación de personas, lo anterior con el fin de esclarecer las causas iniciales de los hecho materia de investigación.

El estudio del caso nos permite desarrollar los temas y conocimientos adquiridos durante el diplomado de Investigación criminal, de tal forma lograr su aplicación, a fin que tal análisis contribuya como conocimiento inicial para el estudio de la identificación de personas, relacionadas con conductas punibles.

De esta forma queremos resaltar una de las Técnicas de la Dactiloscopia y los aportes que han sido muy útiles para el esclarecimiento de los diferentes hechos punibles que han ocurrido a lo largo del tiempo, y que hoy en día con los avances Tecnológicos es una herramienta eficaz al momento de adelantar las diferentes investigaciones para llegar a establecer los diferentes móviles que se ven inmersos en la escena del crimen.

PRESENTACION DEL CASO

De esta forma procedemos a reseñar de manera breve y concisa, el caso asignado para estudio e investigación.

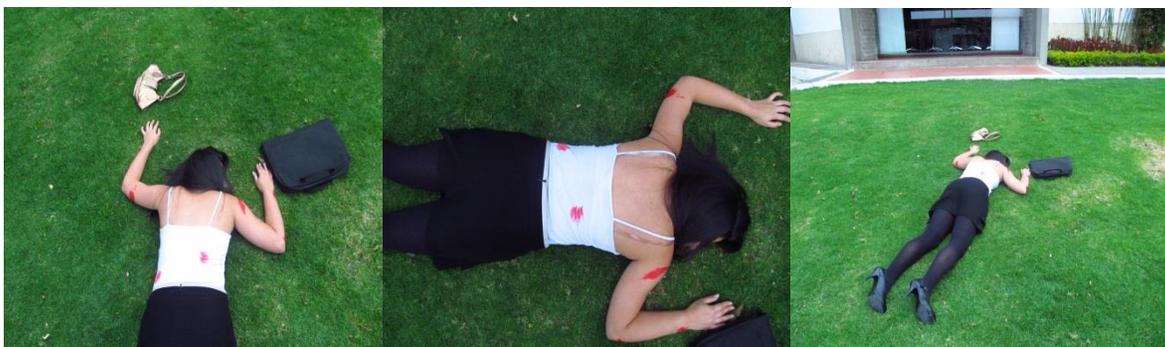
Caso 23

MARIA MERCEDES HURTADO ALVAREZ, de 29 años de profesión secretaria, fue encontrada muerta, en la madrugada del 10 de noviembre de 2012 a las 5 am. por vecinos del sector de suba la Gaitana quienes observaron el cuerpo sin vida

de la mujer, quien se encontraba de cubito abdominal, donde se apreciaban varios hematomas y algunas equimosis, en sus brazos, con sus prendas impregnadas de sangre, de igual forma se encontró cerca del cuerpo un portafolio aparentemente violentado sin contenido alguno en su interior.

Al ser entrevistada la señora MERCEDES BAQUERO ALVAREZ, madre de la occisa, dijo que su hija trabajaba con el abogado JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA quien la cortejaba, pese a que la occisa tenía de novio JUAN CARLOS VELEZ URRITIA de 35 años camillero del hospital de suba.

LINA YIYOLA BARACALDO SUAREZ amiga de la occisa en declaración dada a los investigadores el día 18 de noviembre manifestó que su amiga había cedido ante las pretensiones de su jefe y que sentía mal por su novio y por el hecho de los casos que su jefe llevaba con las víctimas de narcotraficantes y para militares.



Visto esto procedemos entonces a abordar la investigación del caso asignado, de manera que iniciamos con la versión entregada por el primer respondiente, el patrullero de la policía nacional que atendió el llamado de la comunidad, el cual nos manifestó: *“Siendo aproximadamente las 05:00 horas la central de radio de la Policía Nacional nos informa que en la Calle 138 No 115 – 22, se encuentra el cuerpo de una mujer tendido en vía pública, motivo por el cual nos dirigimos al lugar donde encontramos el cuerpo de una mujer de cubito abdominal, con varios hematomas y algunas equimosis en sus brazos, se observan manchas de sangre en sus prendas de vestir, no se evidencia lago hemático alrededor del cuerpo, de aproximadamente 29 años de edad, en vía pública, cerca de ella un portafolio, al tomarle los signos vitales no respondió, motivo por el cual procedimos acordonar el área e informar a la central de radio para que informara a Policía Judicial y al laboratorio, se realizaron labores de vecindario donde la señora PAOLA MELO PARRA identificada con C.C. 1.224.435 de Bogotá, 49 años de edad, profesión ama de casa, residente en la calle 138 No 115-23 informa que observo por su ventana cuando un vehículo de color negro, marca Chevrolet Aveo, de placas terminadas en 819 se detuvo, del vehículo se bajó un hombre de aproximadamente 43 años de edad, de 180 de estatura, cabello negro, test morena, el cual vestía un jean azul, un saco color Rojo y zapatos color verde, y de la silla del copiloto bajo una mujer, la cual no tenía movimiento por tal motivo le causo esfuerzo y tiempo bajarla del vehículo, la dejo en la avenida y de la silla*

trasera del vehículo bajo un portafolio y lo dejó al lado de la mujer, se subió al vehículo y se retiró del lugar, al observar esto llame a la línea de emergencia 123.”

Ver formato actuación del primer respondiente –FPJ-4- anexo.

Ante tal situación procedimos con el protocolo que ordena el manual de policía judicial, es decir se ingresó al lugar de los hechos, el cual ya se encontraba acordonado con el primer y segundo anillo de seguridad, e iniciamos la búsqueda de EMP Y EF de forma espiral tal cual lo manda los cánones de la escena del crimen, para los lugares abiertos, de esta forma logramos ubicar un bolso, un portafolio y el cadáver de la mujer, los cuales fueron fijados y fotografiados, posteriormente embalados y rotulados para ser remitidos al laboratorio de medicina legal.

Ante los hallazgos mencionados anteriormente y las versiones recogidas en el lugar de los hechos y una vez realizadas las labores propias del manejo de la escena del crimen, procedemos entonces a establecer condiciones y circunstancias presentadas de las cuales podemos inferir y establecer una hipótesis que se convertirá en la teoría del caso, en el evento de lograr cumplir con necesidades que se requieren.



TEORIA DEL CASO

Según el informe de necropsia entregado por medicina legal, una vez recibido el cadáver de la mujer se procedió a su identificación por medio de la carta necrodactilar, la cual nos arrojó que el cadáver encontrado efectivamente corresponde a la señora MARIA MERCEDES HURTADO ALVAREZ, una vez identificada se procedió a establecer la causa del deceso, el cual mediante los experticios técnico-científicos propios y con la ayuda del médico forense, encontramos que la muerte fue producto de un golpe recibido en la cabeza, a la altura del parietal izquierdo con un objeto contundente, el cual generó un trauma craneo encefálico severo con sangrado interno, esto aunado a los hematomas y equimosis encontrados en las extremidades superiores del cuerpo de la mujer.

Aquí encontramos la vital importancia de la labor de policía judicial en el lugar de los hechos, pues según el informe de medicina legal mencionado anteriormente, los elementos materiales probatorios encontrados junto al cadáver y las entrevistas recogidas, tenemos suficientes bases para cimentar una hipótesis sobre la posible teoría del caso.

De manera que para la investigación de nuestro caso, procedimos a utilizar método de recolección de huellas dactilares aplicado al bolso y al portafolio, los cuales fueron sometidos a cadena de custodia, estos fueron sometidos a un estudio dactiloscópico que comprendió el analizar las huellas recolectadas, establecer el dibujo dactilar de las huellas recolectadas, verificar los 10 puntos característicos de las huellas dactilares y realizar cotejo dactilar con la fotocédula de la registraduría nacional, con el fin de establecer la procedencia de las huellas impresas allí, por supuesto adicionales a los de la occisa; estudio del cual con ayuda de los mecanismos establecidos y los expertos en dactiloscopia, se encontraron huellas dactilares correspondientes a el señor JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA, que según versiones recogidas es el empleador y pretendiente de la occisa.

Ante tal indicio encaminamos la investigación buscando establecer la incidencia del empleador en los elementos materiales probatorios encontrados, y su posible participación en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera que en entrevista realizada a este manifestó, *Me encuentro muy sorprendido con lo ocurrido con MARIA MERCEDEZ era muy buena empleada y una gran amiga, no tengo conocimiento que pudo haber ocurrido, lo único que sé es que tenía problemas con su novio.* PREGUNTA *¿el día 9 de noviembre 2012 que actividades realizo?* RESPUESTA *ese día como todos realice funciones de mi profesión asistí a varias audiencias y por la noche pase un momento por la oficina y me fui a mi casa.* PREGUNTA *¿tuvo contacto con MARIA MERCEDEZ?* RESPONDIO *si un momento cuando me dirigí a la oficina* PREGUNTA *¿Qué actividades cumplía MARIA MERCEDEZ como su empleada?* RESPONDIO *ella era mi secretaria y esas funciones cumplía de secretaria de los diferentes procesos que tengo a mi cargo como abogado.* PREGUNTA *¿Cómo era su relación con MARIA MERCEDEZ?* RESPONDIO *era netamente profesional y laboral nada más.* PREGUNTA *¿sabe a qué horas salió MARIA MERCEDEZ de la oficina el día 09 de noviembre 2012?* RESPONDIO *no la verdad no sé,* PREGUNTA *¿sabe qué actividad laboral realizaba MARIA MERCEDEZ el día 09 de noviembre de 2012?* RESPONDIO *si estaba realizando unos oficios de unos procesos.* PREGUNTA *¿Cuándo menciona que salió de su oficina a su casa en qué medio de transporte lo hizo?* RESPONDIO *ese día me desplazaba en taxi.*

PREGUNTA ¿había confiado algún tipo de documento a la señora MARIA MERCEDES de sus procesos? RESPONDIO ninguno PREGUNTA ¿desea incluir o corregir algo a la presente diligencia? RESPONDIO: no”.

Durante tal diligencia también se entrevistó al vigilante del edificio el cual nos informó, Yo me encontraba de servicio el día 09 de noviembre 2012 como vigilante en la oficina ubicada en la calle 150 No 50-10, cuando observe que el doctor JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA y la señorita MARIA MERCEDEZ HURTADO ALVAREZ salieron de la oficina en el vehículo del doctor, al día siguiente el doctor llegó en el vehículo a las 07:00 am vestido igualmente que el día anterior y salió de afán a pie dejando el vehículo en el parqueadero. PREGUNTA ¿Cómo se encontraba vestido el señor JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA? RESPONDIO vestía un jean azul, un saco color Rojo y zapatos color verde, PREGUNTA ¿Cómo es el vehículo del señor JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA? RESPONDIO es un vehículo de color negro, marca Chevrolet aveo de placas CXS-819. PREGUNTA ¿desea incluir o corregir algo a la presente diligencia? RESPONDIO: no.

Ante estas versiones encontradas, mediante la autorización del juez de control de garantías, se realizó un allanamiento a la oficina y al vehículo de propiedad del

señor JUAN SEBASTIAN LOPERA TRIANA, de la cual con la ayuda de peritos dactiloscópicos encontramos huellas de la occisa al interior del vehículo del empleador, situación que nos ayuda inferir que la occisa se encontraba con el empleador justo el día antes de su muerte, dados los intereses extra laborales de este y su versión de lo ocurrido, podemos establecer su participación directa con el deceso de la mujer, relacionado con el triángulo amoroso que se estaba presentando.

DISCUSION O DESARROLLO DEL TEMA

De acuerdo al problema planteado y su relación con la dactiloscopia es apropiado definir el concepto **Dactiloscopia Forense**.

Podemos definir que la dactiloscopia es un procedimiento que se basa en la individualización de las marcas dejadas por las crestas presentes en las regiones como la yema de los dedos, es decir se debe tener en cuenta la evidencia de la dactiloscópica como ciencia auxiliar de la Criminalística, cataloga a las huellas digitales como una de las evidencias más importantes, así mismo podemos afirmar que las huellas digitales forman parte de las evidencias patrón que permite la individualización y la posterior identificación de las personas¹.

Ahora bien está científicamente comprobado que las crestas papilares dérmicas poseen cuatro propiedades o principios científicos perennes, inmutables, diversiformes y originales, que poseen características intrínsecas cualitativas de especificidad de nivel macroscópico que establecen unicidad y de nivel microscópico características intrínsecas cualitativas de especificidad y de imperceptibilidad que determinan su originalidad.

1- LOCARD, Edmond. Les pores et la decouverte des criminels biologique. Lyon. 1912

Las ciencias forenses se rigen por principio universal de las características identificativas cualitativas y cuantitativas, extrínsecas e intrínsecas de especificidad de nivel macroscópico y microscópico, propias de cada género, que las identifica en forma fehaciente de las demás, bajo la verdad científica².

La comunidad forense liderada por la Interpol, ha determinado que el estudio dactiloscópico debe comprender tres niveles, bajo el método de análisis, comparación, evaluación y verificación, para establecer fehacientemente la identidad humana:

- Características de nivel I, corresponden al tipo o patrón dactilar.
- Características de nivel II, puntos característicos o minucias.
- Características de nivel III, análisis de Poroscopia (forma de los poros) y la Crestoscopia (forma de las crestas) como medio de identificación. La microscopia en la lofoscopia.

CONCLUSIONES

En conclusión la investigación criminal se considera como la serie de procedimientos con participación técnico y científica, que nos permite hallar y recolectar los elementos materiales probatorios, presentes en el lugar de los hechos, que nos permita dilucidar y entender la ocurrencia de una conducta punible, lograr establecer victimarios del hecho delictivo, así como también las causas y razones que determinaron y contribuyeron en infracción de la ley penal, de manera que también permita identificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presentaron los hechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1- LOCARD, Edmond. Les pores et la decouverte des criminels biologique.
Lyon. 1912
- 2- DELGADO CABALLERO, Samuel Alfonso. INVENCIONES Y PATENTES.
ISBN: 978-958-44-3050-2. PUBLICADO 2008-03-13. Disponible en internet:
www.monografias.com. 2007.
- 3- SOLORZANO NIÑO Roberto. MEDICINA LEGAL, CRIMINALISTICA Y
TOXICOLOGIA PARA ABOGADOS. ISBN 978-958-35-0742-7
- 4- ENCICLOPEDIA CCI. Tomo I ISBN 978-958-98373-3-7